

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/901/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 30 de septiembre de 2024.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 26 de septiembre del año en curso, para que siga operando un Local Comercial cuyo giro es un **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES DENOMINADO: "OXXO SANTA MARIA"**, el cual se ubica por la Avenida Santa María No. 131 esquina con Calle 12, Fraccionamiento Santa María, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo*Didya*. -Secretaría.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA